

Dirección General
Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Wilfrido Perea Curiel, en mi carácter de Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y con fundamento en los Artículos 11°, 22° Fracción I y 59° fracciones I, V y XII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículos 2°, fracciones I y X, 14°, fracciones I, II y XVI del Decreto de Creación del CONALEP; Artículo 11 del Estatuto Orgánico del CONALEP; y en el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica suscrito entre el Ejecutivo Federal y treinta Entidades Federativas; y

CONSIDERANDO

Que desde su creación el Conalep define, establece y difunde su Calendario Escolar anual, el cual rige en el Sistema Conalep las actividades escolares.

Que el Calendario Escolar del Conalep establece dos ciclos semestrales, la distribución de las actividades académicas, escolares y períodos vacacionales.

Que con fundamento en el Acuerdo que modifica el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero de 2006, el Conalep establece en su Calendario Escolar, los días de descanso obligatorios correspondientes.

Que la H. Junta Directiva en su sesión LXXXVII autorizó mediante el acuerdo SO/I-11/09.06,R, el Calendario Escolar del Sistema Conalep para el Ciclo Escolar 2011-2012.

Que en cumplimiento al Artículo 59° fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es competencia del Titular del CONALEP, ejecutar los acuerdos que dicte el Órgano de Gobierno.



Dirección General
Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Por lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO DG-04/DCAJ/04/SSI-01/2011 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO ESCOLAR 2011-2012, APLICABLE AL SISTEMA CONALEP.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

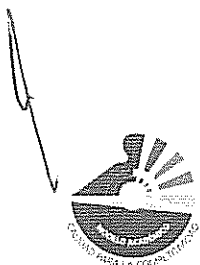
Artículo 1.- El presente calendario escolar regula los períodos académicos, escolares, días de descanso obligatorios y vacacionales de observancia en el Sistema Conalep.

CAPITULO II DEL CALENDARIO ESCOLAR

Artículo 2.- Se establece el Calendario Escolar 2011-2012 del Conalep, que comprende del día 01 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012, mismo que forma parte del presente Acuerdo como Anexo Único.

CAPITULO III DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DÍAS HÁBILES PROGRAMADOS POR CICLO SEMESTRAL

Artículo 3.- La distribución de los días efectivos de clase al mes programados por ciclo semestral, es la siguiente:





Dirección General
 Secretaría de Servicios Institucionales
 Dirección de Servicios Educativos

SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA



Ciclo Semestral 2011/2012-1

DÍAS HÁBILES POR MES, 2011					
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
16	21	21	21	15	94

20 SEMANAS NATURALES

Ciclo Semestral 2011/2012-2

DÍAS HÁBILES POR MES, 2012					
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
15	21	11	22	21	90

19 SEMANAS NATURALES

CAPITULO IV
DE LAS FECHAS PARA EL INICIO Y FIN DE CURSOS

Artículo 4.- De acuerdo con la estructura del calendario, se identifica de manera visible las fechas de inicio y conclusión de los cursos, conforme a lo siguiente:

Ciclo Semestral 2011/2012-1

- Inicio de cursos: 10 de agosto de 2011
- Fin de cursos: 21 de diciembre de 2011


Ciclo Semestral 2011/2012-2

- Inicio de cursos: 09 de febrero de 2012
- Fin de cursos: 29 de junio de 2012





Dirección General
Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente acuerdo deberá ser incorporado en la Normateca del Portal CONALEP, a los tres días hábiles posteriores al de su registro en la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del Conalep, con la finalidad de que los usuarios inicien la planeación de las actividades del ciclo escolar 2011-2012.

SEGUNDA. A partir del 31 de julio de 2011, quedará abrogado el Calendario Escolar 2010-2011, expedido mediante el Acuerdo DG-12/DCAJ-13/SSI-08/2010, firmado el 25 de marzo de 2010.

TERCERA. El presente acuerdo es de observancia obligatoria para los Colegios Estatales, la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca, Planteles y demás Unidades Administrativas del Sistema Conalep.

CUARTA. Los casos no previstos en el presente acuerdo de expedición del Calendario Escolar serán resueltos por el Titular del Conalep.

Metepec, Estado de México, a 01 de abril de 2011.


WILFRIDO PEREA CURIEL
DIRECTOR GENERAL



EL PRESENTE ACUERDO QUEDO DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL LIBRO DE
REGISTRO DE ACUERDOS EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DEL COLE-
GIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, A FOJAS ~~202~~ pag 151

EN EL VOLUMEN I, CON FECHA 01 abril 2011 Por expedido el
Acuerdo Numero DG-04/SCAJ/04/SS1-01/2011 por el cual se
Expede el calendario escolar para el ciclo Escolar
2011-2012 aplicable al sistema Conalep
MEXTEPEC, EDO. DE MEX., A 13 DE ABRIL DE 2011

Daniel Acas Villanar
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS



Dirección General
 Secretaría de Servicios Institucionales
 Dirección de Servicios Educativos

SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

603-APO-PR-02- CC-F-3
CONTROL DE CAMBIOS

Nombre del Ordenamiento

ACUERDO NÚMERO DG-04/DCAJ/04/SSI-01/2011 POR EL CUAL SE EXPIDE EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO ESCOLAR 2011-2012, APLICABLE AL SISTEMA CONALEP.

Tipo de Emisión: Nuevo () Modificación (X)

Número de Revisión: ()

Razones de la emisión

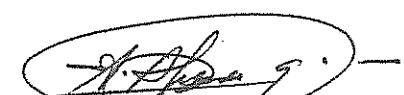
Regular para el ciclo escolar 2011-2012, las actividades académicas, escolares, días de descanso obligatorios y períodos vacacionales de observancia en el Sistema CONALEP.

No. de Dictamen aprobado por el Grupo de Trabajo: GT-01/09-III-2011

Fecha: 09-III-2011

No. de Cédula de Autorización del Dictamen del COMERI: CA-03/22-III-2011

Fecha de Emisión: 22-III-2011


Salvador Alvarado Garibaldi
 Secretario de Servicios Institucionales
 Propone


Eduardo Carrillo Santillán
 Director de Servicios Educativos
 Integra

HISTORIAL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	Acuerdo DG-10/DCAJ-10/SSI-01/2009 por el cual se expide el Calendario Escolar 2009-2010, aplicable al Sistema Conalep, suscrito el 29 de mayo de 2009.	Se requiere contar con un calendario para el ciclo escolar 2009-2010
01	Acuerdo DG-12/DCAJ-13/SSI-08/2010, por el cual se expide el Calendario Escolar para el Ciclo Escolar 2010-2011, aplicable al Sistema Conalep. suscrito el 25 de marzo de 2010.	Se requiere actualizar el Calendario Escolar, por cuanto a las fechas de inicio y fin de cursos, así como períodos vacacionales.
02	Acuerdo número DG-04/DCAJ-04/SSI-01/2011, por el cual se expide el Calendario Escolar 2011-2012, suscrito el 1° de abril del 2011.	Se requiere actualizar el Calendario Escolar, por cuanto a las fechas de las actividades académicas, escolares, días de descanso y períodos vacacionales del ciclo escolar.



